



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

20 de marzo de 2018

Núm. 187

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea

161/003060 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos,
663/000064 (S) sobre el proceso de Spitzenkandidaten para la elección del Presidente de la
Comisión Europea 2

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/003045 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos,
663/000065 (S) sobre la mejora de la cobertura del Festival de Televisión de Vitoria y emisión
de su gala final 4

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Unión Europea**161/003060 (CD)****663/000064 (S)**

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley sobre el proceso de Spitzenkandidaten para la elección del Presidente de la Comisión Europea.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea, excepto los puntos 2 y 3 por referirse a actuaciones para las que no existe un procedimiento parlamentario que resulte de aplicación, en el primer caso, y que resultan ajenas a la competencia del Gobierno en el segundo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Melisa Rodríguez Hernández, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el proceso de Spitzenkandidaten para la elección del Presidente de la Comisión Europea, para su debate en la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Exposición de motivos

El artículo 17 del Tratado de la Unión Europea define el procedimiento para nombrar al Presidente de la Comisión Europea y a su equipo. De acuerdo a este artículo, el Consejo Europeo vota por mayoría cualificada de sus miembros —es decir, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros— a un candidato para el puesto de Presidente teniendo en cuenta los resultados de las últimas elecciones europeas. Esa propuesta se lleva posteriormente ante el Parlamento Europeo, que debe aprobar o vetar ese nombramiento. Si una mayoría absoluta de los eurodiputados apoya al candidato, entonces se formaliza su elección. Entonces, el Presidente, conjuntamente con el Consejo, debe formar un equipo de comisarios. Este equipo deberá ser aprobado por el Parlamento Europeo. Normalmente, los eurodiputados insisten en que cada comisario tenga una audiencia con la comisión del Parlamento Europeo que corresponda a la cartera para la que haya sido seleccionado y, si la comisión se opone, es muy difícil que el comisario sea nombrado. Finalmente, el Parlamento Europeo vota en bloque el Colegio de Comisarios y, de ser aprobado, el Consejo Europeo debe nombrar, por mayoría cualificada, al Presidente y a su equipo para sus respectivos cargos.

En las elecciones al Parlamento Europeo que se celebraron en 2014 se introdujo un nuevo procedimiento para la elección del Presidente de la Comisión Europea: el conocido como Spitzenkandidaten, es decir, candidatos pan-europeos seleccionados por los respectivos partidos políticos europeos. Este nuevo proceso tuvo dos principales objetivos. Por un lado, fomentar la movilización del electorado para las elecciones al Parlamento Europeo, cuya participación había caído cada cita electoral desde un 61.99% en 1979 a un 42.97% en 2009. Por otro lado, se aspiraba a reforzar el papel que el Parlamento Europeo tiene dentro de la elección de los altos cargos a nivel europeo, puesto que el Consejo Europeo se veía obligado a nombrar al candidato de la lista más votada en las elecciones.

Pese a que el Spitzenkandidaten no es un proceso legalmente vinculante, el apoyo por parte de algunos Estados Miembros, actores sociales, representantes de la sociedad civil y el electorado hizo que se materializara. De hecho, la Canciller alemana Angela Merkel rechazó inicialmente dar su apoyo a este sistema de elección, pero finalmente accedió a respetar el Spitzenkandidaten debido al apoyo popular que esta idea tenía durante la campaña electoral. Como resultado, el Parlamento Europeo tuvo por primera vez un papel fundamental en la elección del Presidente de la Comisión Jean-Claude Juncker. Asimismo, la participación en las elecciones al Parlamento Europeo de 2014 se situó en un 42.61%, frenando la dramática caída que venía produciéndose en las convocatorias anteriores y creció en 10 Estados Miembros.

Actualmente la Unión Europea se empieza a preparar para las elecciones europeas de 2019. Unas elecciones que serán más relevantes que nunca, puesto que el Parlamento Europeo goza de un poder institucional sin precedentes, la salida del Reino Unido del bloque europeo ha iniciado un proceso de reflexión a lo largo y ancho de la Unión, mientras que las múltiples crisis que azotan a la UE no acaban de superarse. Esta situación presenta numerosos retos pero, especialmente, grandes oportunidades para avanzar en una integración más eficiente y eficaz, que solucione los problemas de los ciudadanos europeos. En definitiva, para avanzar en el camino hacia una mejor Europa.

En este contexto, el Presidente Juncker anunció el 13 de febrero de 2018 una serie de medidas para fortalecer la legitimidad democrática de las elecciones al Parlamento Europeo y la transparencia de las instituciones comunitarias en general. La primera de esas medidas consistía en mantener la figura del Spitzenkandidaten, animando a los partidos políticos europeos a que seleccionen a un candidato o candidata con antelación para competir por el puesto de Presidente de la Comisión Europea. En palabras de la propia Comisión, «este sistema ayudó a poner caras a la competencia entre diferentes programas políticos y elevó el perfil de campañas electorales a nivel europeo». Pese a que su elección en 2014 se produjo de tal forma, el Presidente Juncker introdujo la novedad de que no sería el candidato de la lista más votada el que automáticamente consiguiera ser Presidente de la Comisión, sino que sería aquel que pudiera obtener una mayoría en el Consejo Europeo y, posteriormente, en el Parlamento Europeo, de acuerdo a lo estipulado en los Tratados.

Según la Comisión Europea, el proceso de elección del Presidente de la Comisión Europea a través del Spitzenkandidaten permitió al Colegio de Comisarios de la Comisión Juncker tener un carácter más político y poder llevar a cabo una serie de medidas basado en el programa electoral con el que Juncker concurre a las elecciones. De acuerdo a la propia Comisión, este proceso ha dado al Presidente de la Comisión Europea un mandato para poder ser más selectivo a la hora de escoger las prioridades que deben perseguirse a nivel europeo, siempre en coordinación con el resto de las instituciones comunitarias.

Sin embargo, de cara a 2019 el Spitzenkandidaten se ha vuelto a encontrar con oposición por parte de algunos Jefes de Estado y de Gobierno de todos los colores políticos. Por otro lado, tanto el Partido Popular Europeo (PPE) como el Partido Socialista Europeo (PES) y la Alianza de Liberales y Demócratas en Europa (ALDE) se han comprometido a seguir con el proceso de Spitzenkandidaten de cara a 2019 y elegir un candidato común para la Presidencia de la Comisión Europea.

Teniendo esto en cuenta, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Expresar, de cara a las elecciones al Parlamento Europeo de 2019, su apoyo al proceso de Spitzenkandidaten, en el que los partidos políticos europeos eligen un candidato común para presidir la Comisión Europea.

E insta al Gobierno a:

2. [...]

3. [...]

4. Apoyar, en caso de que se reabra el debate sobre el proceso de Spitzenkandidaten en el seno del Consejo Europeo y del Consejo de la UE en el futuro, que los partidos políticos europeos elijan un candidato común para presidir la Comisión Europea y cuyo nombramiento respete la configuración de una mayoría parlamentaria en el Parlamento Europeo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2018.—**Fernando Maura Barandiarán**, Diputado.—**Melisa Rodríguez Hernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

161/003045 (CD)

663/000065 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Proposición no de Ley sobre la mejora de la cobertura del Festival de Televisión de Vitoria y emisión de su gala final.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2018.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre la mejora de la cobertura del Festival de Televisión de Vitoria y emisión de su gala final, para su debate en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

A principios del mes de septiembre de este año se celebrará la décima edición del Festival de la Televisión (FesTVa) en la ciudad de Vitoria-Gasteiz. Este festival reúne cada año a cientos de profesionales, actores, guionistas, directivos de cadenas de televisión y radio y productoras, y cada año a más, con el fin de presentar nuevos proyectos, series y programas. De hecho, la Corporación de Radio Televisión

Española ha presentado en no pocas ocasiones programas, series y proyectos de sus canales de televisión y radio principales en este mismo festival.

FesTVal nace el 1 de septiembre del año 2009 y se trata del primer festival en nuestro país, en realidad en toda la península e Iberoamérica, que se dedica de manera casi exclusiva a la televisión y a la radio en todos sus formatos: concursos, series, programas de divulgación cultural, informativos, entretenimiento para todas las edades, etc. Durante la semana en la que tiene lugar, las diferentes cadenas y productoras audiovisuales aprovechan a presentar o estrenar las series más destacadas de la temporada y sus nuevos programas. También se ha convertido en un referente para las grandes empresas desarrolladoras de videojuegos, que ya han aprovechado varias ocasiones el FesTVal para presentar sus novedades al mercado mundial.

Vitoria-Gasteiz al completo se vuelca en la celebración de este festival que ya se ha convertido en una cita ineludible del calendario de la ciudad, incluso para el público más joven, una de las características que lo definen y que garantizan su continuidad. Además, se llevan a cabo numerosas actividades culturales tales como proyecciones y maratones de películas y series, mesas redondas con destacados profesionales de los medios, jornadas de trabajo, talleres de TV y radio en la calle con los vecinos de Vitoria y programas en directo de televisión y radio desde la misma ciudad.

FesTVal se ha convertido en uno de los máximos exponentes de la pujanza de nuestra industria audiovisual y goza ya de una inmejorable reputación entre los profesionales del sector. En su última edición, acogió a más de 550 invitados profesionales, 110 medios de comunicación y más de 27.000 asistentes.

Este festival sirve de escaparate nacional, e incluso internacional dada la relevancia que las producciones para televisión tienen, para nuestro sector audiovisual. El apoyo que FesTVal recibe desde las instituciones municipal, foral, autonómica y estatal puede ser mayor y convertir este festival en un evento que traspase fronteras y sirva para mostrar y exportar nuestras series, programas y proyectos a terceros países.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, consideramos que un mayor apoyo mediático por parte de la Corporación de Radio Televisión Española a la difusión de festival, más allá de las piezas en informativos, puede ser un empujón importante para el fin que hemos comentado anteriormente.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta a la Corporación de Radio Televisión Española a ampliar la cobertura del FesTVal de Vitoria-Gasteiz a fin de dar una cobertura más amplia del mismo, así como a emitir en directo la gala de clausura, dada la relevancia informativa y cultural que posee.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2018.—**Guillermo Díaz Gómez, Marta María Rivera de la Cruz y Félix Álvarez Palleiro**, Diputados.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.